

**ACTA N° 46
SEPTIEMBRE 30 DE 2019**

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada, el cual dio un saludo de bienvenida a los prestadores de servicio de la Corporación, a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Amanda Lucía Suárez Hincapié, a las personas acompañantes en el recinto, a la comunidad que sintoniza las sesiones por el canal comunitario Antena 4 y por la emisora local Radio Jardín.

Seguidamente solicitó a la Secretaria hacer el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia inicialmente de 09 miembros de la Corporación (Juan Camilo Restrepo Sánchez, Juan Humberto López Posada, Álvaro Herrera Osorio, Gloria Lucía Mesa Jaramillo, Uriel Antonio Rendón Agudelo, Humberto de Jesús Restrepo Garcés, Yenifer Rendón Osorio, Luís Fernando Tobón Rodríguez y Carlos Julio Moreno Restrepo). El Concejal Jeferson David Ríos Castañeda ingresó al recinto a los 15 minutos de iniciada la sesión. El Concejal Olimpo de Jesús Cortés Carupia no se hizo presente.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. ORACIÓN
2. LECTURA DEL DECRETO ALC100-28-01-092 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.
3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO 011 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018”
4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por los Concejales presentes sin modificaciones ni sugerencias por los Concejales presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN:

La cual estuvo a cargo del Concejal Álvaro Herrera Osorio.

2. LECTURA DEL DECRETO ALC100-28-01-092 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

En el que el Ejecutivo Municipal avocó el conocimiento de dos Proyectos de Acuerdo al Honorable Concejo Municipal, de vital importancia para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, con un plazo de citación del 20 al 30 de Septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO 011 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018”

Antes de proceder al segundo debate del Proyecto de Acuerdo en mención, el Concejal Uriel Rendón manifestó inconformidad ya que la sesión no estaba siendo transmitida en directo por el Canal Comunitario Antena 4, varias personas lo abordaron preguntándole que tenía que ocultar el Concejo

Municipal ya que no transmitía una sesión extraordinaria al pueblo, además el Concejal manifestó que el Concejo estaba muy caído ante la comunidad como para seguir dando de qué hablar por no transmitir una sesión y mucho más en periodo electoral.

El Presidente del Concejo respondió que cualquier persona interesada en las sesiones del Concejo podía asistir a las mismas, además para ello se contaría con un Acta en la que se relataría todo lo sucedido en la sesión extraordinaria, además de la comunidad contar con la página web del Concejo para que se entere de todas las novedades de la Corporación.

Seguidamente, concedió la palabra a la Concejala Gloria Lucía Mesa Jaramillo Ponente del Proyecto de Acuerdo, la cual dio lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto realizada el 24 de Septiembre de 2019 a las 2:10 p.m. en la que el proyecto de Acuerdo fue aprobado en primer debate por 6 Concejales que se hicieron presentes en dicha Comisión, desarrollándose la reunión de la siguiente manera:

La Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico Amanda Lucía Suárez Hincapié, manifestó que las pretensiones del Proyecto de Acuerdo van encaminadas en ampliar las facultades del Ejecutivo Municipal, en cuanto a efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General del Municipio, contenidas en el Artículo 31 Parágrafo 2 del Acuerdo N° 11 del 2018, ya que fueron concedidas inicialmente por el término de 6 meses, siendo conveniente ampliarlas hasta el 31 de Diciembre de 2019, con el fin de contar con las herramientas necesarias para continuar con el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y metas del Plan de Desarrollo Municipal “La Alcaldía que quiere la gente” 2016-2019.

La Ponente dio lectura al Proyecto de Acuerdo con su exposición de motivos y manifestó que las pretensiones del proyecto de Acuerdo eran demasiado claras, ya que se trataba simplemente de ampliar el plazo de las facultades concedidas hasta el último día de la vigencia 2019; por lo tanto, solicitó al Presidente abrir el debate para que los Concejales aclararan las dudas pertinentes con la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, la cual se hizo presente en el recinto.

Dado a que ningún Concejal manifestó alguna inquietud, el Presidente del Concejo procedió a someter el Proyecto de Acuerdo a consideración siendo aprobado en segundo debate por 8 Concejales. Los Concejales Álvaro Herrera Osorio y Jeferson David Ríos Castañeda no lo aprobaron y el Concejal Olimpo Cortés como se plasmó inicialmente, no asistió a la sesión extraordinaria.

4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Para tal efecto el Presidente del Concejo concedió la palabra al Concejal Luís Fernando Tobón Rodríguez Ponente del Proyecto de Acuerdo, el cual dio lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto realizada el 24 de Septiembre de 2019, en la que el Proyecto fue aprobado en primer debate por 6 Concejales que se hicieron presentes en dicha Comisión, teniendo claro que el Concejo Municipal autorizó al Alcalde para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la permuta de dos bienes inmuebles que posee el Municipio de Jardín, con un bien inmueble perteneciente al Señor Guillermo León Castañeda, con el fin de lograr la conexión de la malla vial entre las calles 8 y 9, es decir que la configuración de ésta dará lugar a la proyección vial de la carrera 7, la cual hace tránsito continuo sobre dichas calles; uso que está definido en el EOT y en el Plan de Desarrollo 2016-2019. Lo anterior, en busca

de una solución definitiva a toda la problemática que representa para la movilidad, la falta de continuidad de ésta vía.

En dicho Acuerdo se dio una vigencia de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la sanción del mismo, sin embargo, ante la complejidad para contar con todos los documentos de legalidad necesarios para su cumplimiento, además se encuentra también el proceso de contratación y el de análisis de título de los predios propiedad del Municipio de Jardín, así mismo el cumplimiento de requisitos por parte del propietario del predio privado a permutar; se considera pertinente que el Concejo Municipal amplíe la vigencia de la autorización por otros ciento ochenta (180) días, para que el Ejecutivo Municipal continúe con los trámites y procesos necesarios y se adquiera dicho predio, obviamente con el cumplimiento de los requisitos legales requeridos para ello, como son títulos de propiedad (escritura pública, certificados, avalúos, etc)

El Concejal Uriel Rendón manifestó que se debía dejar claridad que la negociación no se haría por todo el lote por donde pasaría la vía, ya que hay una pieza que no se sabe quién es el dueño.

La Concejala Gloria Mesa aclaró al Concejal que el Municipio está haciendo todas las verificaciones y consultas pertinentes, con el fin de conocer si ese pequeño predio tiene dueño, en el caso que no lo tenga el Municipio lo tomará por posesión.

Teniendo la suficiente claridad sobre el Proyecto de Acuerdo, el presidente del Concejo procedió a someterlo a consideración siendo aprobado en segundo debate por 09 Concejales. El Concejal Álvaro Herrera Osorio no lo aprobó y el Concejal Olimpo Cortés Carupia no asistió a la sesión extraordinaria.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN:

No siendo otro el objeto de la sesión extraordinaria, se dio por terminada a las 8:30 a.m.



JUAN HUMBERTO LÓPEZ POSADA
Presidente del Concejo



NANCY MILENA CORRALES V.
Secretaría